

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Carlos Humberto Sastoque Rivera
Unidad Administrativa ESpecial Dirección Nacional de Derecho de Autor
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 02-01-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Interior
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Unidad Administrativa ESpecial Dirección Nacional de Derecho de Autor
Nit	800.185.929-2
Nombre funcionario	Carlos Humberto Sastoque Rivera
Dependencia	Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información
Cargo	Profesional Especializado Lider TI
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	96
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Control de permisos en cuentas de usuario, los funcionarios poseen una cuenta restringida de directorio activo, es decir no pueden instalar Software sin autorización y los Ingenieros del subgrupo de TI de la UCSTI tiene una cuenta de Administración solo a través de esta se controla la instalación de Software en cada uno de los equipos.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la fecha la entidad no ha tenido bajas de Software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co